

## PROTOCOLO DE ACCIÓN PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

### 1. Objetivo:

El objetivo de este protocolo es establecer un conjunto de acciones para abordar integralmente la problemática de personas en situación de calle, con el fin de proporcionar apoyo, protección y atención a esta población vulnerable.

### 2. Acciones:

Las acciones que se deben llevar a cabo para atender a personas en situación de calle son las siguientes:

#### a) Identificación:

El equipo multidisciplinario del departamento de Desarrollo Social a cargo de PSC y Seguridad Ciudadana deben realizar la ruta calle para identificar a las personas que se encuentran en situación de calle, esto se realizará mediante las Rutas Calle y atención de emergencias calendarizadas en la siguiente planilla.

**b) Diagnóstico:** Una vez identificadas las personas en situación de calle, el equipo multidisciplinario debe realizar una evaluación de las necesidades de atención en salud, alimentación y alojamiento.

**c) Coordinación:** El equipo multidisciplinario debe coordinarse con las entidades encargadas de la atención de personas en situación de calle, como albergues, comedores, servicios de salud, entre otros, para proporcionar apoyo y protección a las personas identificadas.

**d) Atención integral:** Las personas en situación de calle deben recibir atención integral que incluya alojamiento, alimentación, atención médica y psicológica, y acompañamiento para su reinserción social.

### 3. Planilla de verificación:

Se debe realizar una planilla única para verificar y registrar las acciones realizadas por los equipos para atender a personas en situación de calle. La planilla debe incluir la identificación de la persona, la evaluación de sus necesidades, las acciones coordinadas y la atención integral proporcionada.

Lo anterior, sumado a la identificación del albergue al cual fue derivada la persona.

### 4. Responsabilidades:

Cada miembro del equipo multidisciplinario y PSC debe conocer y estar capacitado para cumplir con las acciones establecidas en este protocolo. Se debe designar un responsable del registro de la información en la planilla de verificación para garantizar el registro de todas las acciones realizadas.

## 5. Unidades Municipales que intervienen

### Dideco

#### Funciones:

1.- Intervenir a las Personas en Situación de Calle, de la comuna de Viña del Mar, atendiendo a sus necesidades básicas, tales como alimentación, abrigo, pernoctación y derivaciones a salud. Atención en puntos calle y en oficina.

2.- Seguimiento y acompañamiento de casos de alta complejidad de baja/nula adherencia, atendiendo la complejidad de este grupo específico.

3.- Articular atención de las Rutas Sociales, las cuales entregan prestaciones de alimento y abrigo en horarios diurno y nocturno.

4.- Gestionar traslado de Personas en Situación de Calle a los albergues disponibles, siempre que los usuarios adhieran voluntariamente.

5.- Visita y acompañamiento a los puntos calle de bajas estrategias en momentos de emergencia climática.

6.- Derivación de casos a la Ruta de Salud de SSVQ (Servicio de salud Viña del Mar-Quillota).

7.- Notificación a los puntos calle, previo a los Operativos de Recuperación de Espacios Públicos, lo que debe estar coordinado con los otros departamentos, para entregar un margen temporal de acción.

- Oficina de Atención a Personas en Situación de Calle, Departamento de Desarrollo Social
- Directora Departamento de Desarrollo Social: Gloria Meza [gloria.meza@munivina.cl](mailto:gloria.meza@munivina.cl)
- Coordinador Oficina - Trabajador social: Danilo Olivero [daniolo.olivero@munivina.cl](mailto:daniolo.olivero@munivina.cl)
- Trabajadora social: Constanza Vera [constanza.vera@munivina.cl](mailto:constanza.vera@munivina.cl)
- Trabajador social: Guillermo Reyes [quille.reyes.delavega@gmail.com](mailto:quille.reyes.delavega@gmail.com)
- Psicólogo: Flavio Alvarado [flavio.alvarado.02@gmail.com](mailto:flavio.alvarado.02@gmail.com)
- Coordinadora vinculación entre DIDECO y OO.SS: Emanuela Malagón [emanuela.malagon@munivina.cl](mailto:emanuela.malagon@munivina.cl)

## Dirección de Seguridad Pública:

### Funciones:

- Coordinador de Seguridad Pública: [osvaldo.ormazabal@munivina.cl](mailto:osvaldo.ormazabal@munivina.cl)
- Director de Seguridad Ciudadana: [gonzalo.huenumil@munivina.cl](mailto:gonzalo.huenumil@munivina.cl)

## Dirección de Operaciones y Servicios

### Funciones;

Coordinador Operaciones y Servicios: Felipe Figueroa [felipe.figueroa@munivina.cl](mailto:felipe.figueroa@munivina.cl)

Apoyo Coordinación: Daniela Ruiz [daniela.ruiz@munivina.cl](mailto:daniela.ruiz@munivina.cl)

Coordinador CIU: Felipe Basualdo [felipe.basualdo@munivina.cl](mailto:felipe.basualdo@munivina.cl)

## 6. Calendarización de Ruta Calle

Esta planificación será recurrente durante el periodo de invierno:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Ruta Equipo Multidisciplinario Deso		Ruta Equipo Multidisciplinario Deso	Operativo Recuperación de Espacios Públicos OOySS	
			Apoyo Seguridad Ciudadana y Carabineros	

## 7. Demanda Espontánea

Los operativos solicitados por demanda espontánea, debe seguir el siguiente orden

Operativos solicitados por demanda espontánea:

- 1) Primero se derivará a Danilo Olivero y su equipo para notificación previa, para lo cual debe considerarse un margen de acción al equipo de la Oficina Calle.
- 2) Luego se coordina el operativo de recuperación de espacio público entre Departamento de Seguridad Ciudadana, Operaciones y Servicios y Carabineros.
- 3) De esta forma se puede avisar con anterioridad los lugares donde no puede realizarse el operativo de forma inmediata, debido a problemáticas del punto.

## Albergues

El equipo de la oficina para PSC mantendrá actualizado el listado de albergues disponibles y su capacidad máxima y cupos los cuales se actualizarán los lunes de cada semana.

ESTADO	ALBERGUE	COMUNA	DIRECCIÓN	INSTITUCIÓN	CAPACIDAD	CONTACTO
Activo	24 Hrs.	Viña del Mar	Los Abetos 437, Miraflores Bajo	Fundación Mission Golden	20 Personas	Sofia Coordinadora +569 47711706 // Marco Espinoza 997837168
Activo	24 Hrs.	Viña del Mar	19 norte N°2055, Esquina calle Dos	Fundación Educere	20 Personas	+56 975558212 (José Guajardo) // Daniela Cárdenas +56 959154597
Activo	24 Hrs. Familiar	Viña del Mar	Etchevers 385	Fundación Educere	20 Personas	Paulina Zavala 991856279 // Daniela Cárdenas 959154597
Activo	24 Hrs.	Viña del Mar	Riveros Cruz 291 Miraflores Bajo	Fundación Moviliza	25 personas	Natalia Cortez 949928541 // Elvira Guzman 988904073
Activo	24 Hrs.	Valparaíso	Santiago Severin N°156	Corporación Moviliza	20 Personas	56 950504760 (Manuel) // José Luis +569 75520023
Activo	24 Hrs.	Valparaíso	Santiago Severin 156, Barrio Puerto (Albergue N° 1)	Corporación Moviliza	30 Personas	56 950504760 (Manuel) // José Luis +569 75520023
Activo	24 Hrs.	Valparaíso	Calle Retamo esquina Calle Van Buren	Hogar de Cristo	20 Personas	Daniela Moreno 990717012 // Sara Iturriaga 999751923 // María Cuevas 950190404
Activo	24 Hrs.	Quilpué	Ramón Ángel Jara S/N	Municipalidad de Quilpué	20 Personas	Camila Sanchez +569 99868553
Activo	24 Hrs. Familiar	Valparaíso	Enrique Cood 426, cerro Rocuant	Mission Golden	20 Personas	Marco Espinoza 997837168

### Observaciones:

Este protocolo debe ser revisado y actualizado periódicamente para garantizar una atención constante y adecuada a las personas en situación de calle.

El calendario es susceptible de modificaciones, atendiendo la contingencia comunal.